



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-02437	FECHA	08 de diciembre de 2022
-------------------	-----------------	--------------	-------------------------

C. ROMEO JIMÉNEZ VÁZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, ESTADO DE CHIAPAS

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2022-01128	FECHA DE SOLICITUD	05 de diciembre de 2022
----------------------------	------------	---------------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Crédito Simple		
FECHA DE CONTRATACIÓN	27 de abril de 2012		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	P07-0712111	DE FECHA	27 de julio de 2012
FECHA DE CANCELACIÓN	08 de diciembre de 2022		
CAUSA DE CANCELACIÓN	El crédito fue liquidado en su totalidad el 16 de agosto de 2022.		

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de San Fernando, Estado de Chiapas
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)
MECANISMO O VEHÍCULO DE	
FUENTE DE PAGO	Fondo General de Participaciones

El presente fue cancelado en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 24 y 47 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

10d9114576dd5759dcd652124d7125e0

Sello digital:

30cdac6b987d5e50480c4f925f5fd1d1d5b8e070561a9035f1bdba1dcb2e26d23a382d82f41c2833e5aac0759128f8c31claf123d26f264afcl2720aba800272cadcf89546ed178ddce8386b6dda29485910aeb4e3ef147688b49e9d4281b518e269c1a2044c674d3d431f2bb344ddeb8ba1568da3c9b1b4135b0b16153afcccbeac68fb81944ed5f4fc005dab4fc090128decacd6d988a8e679a5bffa17603fb847bb34b837e5e4d383488c4e04d6d576e06bf31c42e7d9ee6b39ca911d1516e3ea9c51d39b907d6d94986b76badf49df0129a7d43835bd0bd2652c6557e810b881db6aa333029480a1854673d01f69a743746edf4ca900d52f2fc0da